RESOLUCIÓN DECANAL Nº 361-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de diciembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2142704 de fecha de 07 de octubre de 2021, presentado por los aspirantes **JONNY PEREZ HUAMAN y JOEL TARQUI RONDINEL;**

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"LIMITACIONES EN LOS ACTOS PREPARATORIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA",** siendo asesor el profesor Jorge Alberto Prado Palomino**;**

Que, mediante Dictamen Nº 017-2021-UNSCH/FCEAC-CE de fecha 16 de diciembre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Zomeli Valladares Rodríguez, Prof. Ricardo Jorgechagua Saavedra y Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.-APROBAR el Plan de Tesis denominado "**LIMITACIONES EN LOS ACTOS PREPARATORIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA",** presentado por los aspirantes **JONNY PEREZ HUAMAN y JOEL TARQUI RONDINEL.**

Artículo 2º.- AUTORIZAR a los recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expedientes
E.P. de Administración de Empresas
Interesados
Archivo